



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SALAS

Creado por Ley N° 5030 - El 11 de Febrero de 1925

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 267 -2023-ALC/MDS

SALAS, 20 DE JUNIO DEL 2023

VISTOS:

Las actividades de festejo del 168º Aniversario de creación Política del Distrito de Yauca del Rosario;

CONSIDERANDO:

El artículo 194 de la constitución política del Perú, modificado por las leyes de reforma constitucional N°27680, concordado con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972 en la que establece que las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local, gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, en concordancia con la autonomía política de que gozan los Gobiernos Locales, en el inciso 6) del artículo 20º de la Ley Orgánica de Municipalidades 27972, establece que es atribución del Alcalde dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas;

Que, es política de la actual gestión expresar saludo y Felicitación a la Municipalidad Distrital de Yauca del Rosario de la región Ica, por conmemoración de su aniversario de creación política, como muestra de afecto, reconocimiento y hermandad entre pueblos;

Que, la Municipalidad Distrital de Yauca del Rosario de la región Ica, celebra su Aniversario todo los 25 de junio de cada año, que conforma la provincia de Ica, ubicada en el departamento de Ica.

Que, en conmemoración al 168º aniversario de creación política de la Municipalidad Distrital de Yauca del Rosario de la región Ica, es necesario destacar y reconocer la tradición y cultura, que son el encanto de esta hermosa provincia que brinda amabilidad y atención; por ello hacemos votos para que sus autoridades



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALAS

Creado por Ley N° 5030 - El 11 de Febrero de 1925

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

y ciudadanos continúen trabajando por el logro de sus objetivos y metas trazadas para el progreso y desarrollo de sus habitantes.

Por lo antes expuesto, y estando a estas consideraciones y conforme a las atribuciones conferidas por el Inc. 6) del artículo 20º de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972 y de conformidad con el mandato legal, en ejercicio de sus atribuciones;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: EXPRESAR a nombre de la Municipalidad Distrital de Salas representado por su Alcalde **JAVIER EUGENIO FERNANDEZ MATA** y el pleno de Consejo Municipal, **EL SALUDO** y la **FELICITACION** a la Municipalidad Distrital de Yauca del Rosario, Provincia de Ica, Departamento de Ica por conmemorarse los **168º ANIVERSARIO DE SU CREACION POLITICA** representado por su alcaldesa **DRA. D.F LUZ ROJAS MINAS** y su pleno de Consejo Municipal.

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Oficina de Imagen Institucional efectúe la difusión y notificación de la presente Resolución y **DISPONER** se efectúe la publicación en el portal de transparencia de la entidad.

ARTICULO TERCERO: TRANSCRIBIR la presente Resolución a las demás áreas de la Entidad para su conocimiento y fines.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE


MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SALAS
JAVIER EUGENIO FERNANDEZ MATA
ALCALDE